



4. Remítase a la ficha de usos permitidos para el subsector de su interés, remitiéndose a las condiciones establecidas.

SECTOR	AREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO
1	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO CUALIFICADO	CONSOLIDACION CON CAMBIO DE PATRON
2	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO CUALIFICADO	RENOVACION URBANA REACTIVACION
3	DOTACIONAL	EQUIPAMENTOS COLECTIVOS	CONSOLIDACION DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
4	COMERCIO Y SERVICIOS	ESPECIAL DE SERVICIOS	CONSERVACION DE SECTOR DE INTERES CULTURAL (Desarrollo individual)
5	RESIDENCIAL	ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	CONSOLIDACION URBANISTICA
6	DOTACIONAL	EQUIPAMENTOS COLECTIVOS	CONSOLIDACION DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
7	DOTACIONAL	PARQUE NACIONAL Enrique Olaya Herrera	CONSOLIDACION DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
8	DOTACIONAL	Parque Zonal Sucre o Héroes	CONSOLIDACION DE SECTORES URBANOS ESPECIALES

SÉCTOR	SUBSECTOR EDIFICABILIDAD	SUBSECTOR DE USOS	URBANIZACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
1	B	III	HIPERMERCADO ÉXITO	Plan de Implantación. Res. 0152 19-abr-02. Licencia de Construcción Res. CU2-2002
5	UNICO	UNICO	URBANIZACION BELVEDERE	Resoluciones 9610141/ 3un1998 04-2-0 27abr2004, 04-2-01719/ 27may2004 96000414/ 27abr2004

110 56 0 110 220 330 440

SECTOR 1 CONSOLIDACIÓN CON CAMBIO DE PATRÓN			SECTOR 2 RENOVACIÓN URBANA- REACTIVACIÓN
SUBSECTOR A			
LOTES CON FRENTE HASTA 15.00 METROS	LOTES CON FRENTE DE 15.00 METROS EN ADELANTE	LOTES CON FRENTE MAYOR A 25 METROS, UBICADOS SOBRE LA AVENIDA CARACAS, CARRERAS 13, 9, 7 Y CALLES 67, 60, 57, 55 y 63. NOTA 1	SUBSECTOR UNICO NOTA 3
0.7	0.7	0.7	0.7
2.5	4	5	2.5
4 pisos	6 pisos	8 pisos	4 pisos
CONTINUA			CONTINUA
SE EXIGE	SE EXIGE		SE EXIGE
NO SE EXIGE	NO SE EXIGE		NO SE EXIGE
SE EXIGE. NOTA 4	SE EXIGE NOTA 4		SE EXIGE NOTA 4
SE PERMITE NOTA 2	SE PERMITE NOTA 2		NO SE PERMITE

INDICE MÁXIMO DE OCUPACIÓN
INDICE MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN
ALTURA MÁXIMA PERMITIDA
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
AISLAMIENTO POSTERIOR
AISLAMIENTO LATERAL
DIMENSIÓN MÍNIMA DE ANTEJARDÍN
SUBDIVISIÓN MÍNIMA DE PREDIOS

ÍNDICE MÁXIMO DE OCUPACIÓN
ÍNDICE MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN
ALTURA MÁXIMA PERMITIDA
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
AISLAMIENTO POSTERIOR
AISLAMIENTO LATERAL
DIMENSIÓN MÍNIMA DE ANTEJARDIN
SUBDIVISIÓN MÍNIMA DE PREDIOS

"Esta upz contiene áreas a las cuales se les reasignó el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 562 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2010."

PLANCHA No: 3 DE: 4	UPZ 99 CHAPINERO EDIFICABILIDAD PERMITIDA
--	--

CONVENCIONES

	Límite UPZ		Zona que mantiene la norma original Ver cuadro de consolidación urbanística		Bienes de Interés Cultural Ver Plancha No. 4 Normas para Bienes de Interés Cultural
	Límite Sector Normativo		Dotacionales		Vías con líneas de demarcación definidas
	Límite Subsector		Sistema de Áreas Protegidas		Malla Vial Intermedia
	Límite Reserva Forestal Establecido 1946-1977				

DECRETO
468
Fecha:
20 NOV. 2005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL


LUIS EDUARDO GARZÓN
ALCALDE MAYOR


CATALINA VELASCO CAMPUZANO
DIRECTORA D.A.P.D.



POT